

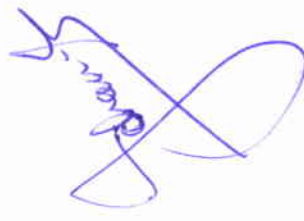
**SEGUNDA REFORMA
DEL PRESUPUESTO
2012**

GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. # 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. # 40 de la COOTAD; los Gobiernos Provinciales gozan de plena autonomía administrativa y financiera.
- Que el Art. # 255 de la COOTAD faculta proceder a ejecutar la Reforma del Presupuesto mediante los siguientes pasos: Traspasos, Suplementos, y Reducción de Créditos.
- En el Art. # 256 de la COOTAD, establece los lineamientos para la implementación de los TRASPASOS DE CREDITO, los mismos que al realizarse de un área a otra, deberán ser autorizados por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Que la Embajada del Gobierno de Japón asignará una donación para la Construcción de Aulas Escolares en la Provincia.
- El objeto de proceder a financiar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa y vial, así como el financiamiento de otras partidas para la adquisición de repuestos y mobiliario; es necesario incluir las respectivas Partidas de Gastos
- El Gobierno Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con las atribuciones complementada en el Art. 47 del COOTAD.

EXPIDE:



LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENAZA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012.

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	INGRESOS								
1.00	CORRIENTES								
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
18.03	DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO								
18.03.04.000.002	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO. EMBAJADA DE JAPON	0.00	359,224.00						359,224.00
	TOTAL	0.00	359,224.00						359,224.00



GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
EGRESOS								
10. ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	45,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00	10,000.00	55,550.00
30. SERVICIOS COMUNALES	126,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,500.00	19,000.00	182,500.00
41. PLANIFICACION TERRITORIAL	730,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,000.00	100,000.00
42. OBRAS PUBLICAS	2,988,346.00	0.00	359,224.00	0.00	0.00	2,541,604.00	1,726,200.00	4,162,974.00
43. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	252,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,404.00	0.00
TOTAL EGRESOS	4,141,800.00	0.00	359,224.00	0.00	0.00	2,637,604.00	2,637,604.00	4,501,024.00

Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas
 Segunda Reforma del Presupuesto Año 2012

CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES								
	10.- PROGRAMA : ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA								
10.01.001.001.530204.000 23.01.000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	10,000.00						5,000.00	5,000.00
10.01.001.001.530205.000 23.01.000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	10,000.00						5,000.00	5,000.00
10.01.001.001.530207.000 23.01.000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,000.00					5,000.00		10,000.00
10.01.001.001.530805.000 23.01.000	MATERIALES DE ASEO	2,500.00					2,500.00		5,000.00
10.01.001.001.840103.000 23.01.000	MOBILIARIOS	17,550.00					13,000.00		30,550.00
	TOTALES	45,050.00					20,500.00	10,000.00	55,550.00

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
	30 FUNCION III SERVICIOS COMUNALES								
	31 GENERADORAS DE VALOR AGREGADO								
30.31.001.001.530208.000.23.01.000	SERVICIO DE VIGILANCIA	81,000.00					10,000.00		91,000.00
30.01.001.001.530802.000.23.01.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	40,000.00						19,000.00	21,000.00
30.01.001.001.530805.000.23.01.000	MATERIALES DE ASEO	5,000.00					2,500.00		7,500.00
	33 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION								
	004. PROYECTO DE SEGURIDAD ECU-911								
30.33.001.004.750402.000.23.01.000	LINEAS, REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	0.00					63,000.00		63,000.00
	TOTALES	126,000.00					75,500.00	19,000.00	182,500.00

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
	FUNCION 4 - SERVICIOS ECONOMICOS								
	PROGRAMA 1. PLANIFICACION TERRITORIAL								
	002 IMPLEMENTACION DEL PUERTO TERRESTRE								
	001 FINANCIAMIENTO ADQUISICION DE TERRENO								
40.41.002.001.640301.000.23.01.000	TERRENOS	700,000.00						600,000.00	100,000.00
	002 FINANCIAMIENTO DE LA FISCALIZACION DEL ZAL								
40.41.002.002.730604.001.23.01.000	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	30,000.00						30,000.00	0.00
	TOTALES	730,000.00						630,000.00	100,000.00

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
	FUNCIÓN 4.- SERVICIOS ECONOMICOS								
	PROGRAMA 2.- OBRAS PUBLICAS								
40.42.001.001.730417.000.23.01.000	INFRAESTRUCTURA	40,000.00						40,000.00	0.00
40.42.001.001.730499.000.23.01.000	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	40,000.00						25,000.00	15,000.00
40.42.001.001.730802.000.23.01.000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	64,000.00						6,200.00	57,800.00
40.42.001.001.730813.000.23.01.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,016,485.00					309,771.00		1,326,256.00
40.42.001.001.730899.000.23.01.000	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	10,400.00					10,000.00		20,400.00
40.42.001.001.840106.000.23.01.000	HERRAMIENTAS	21,010.00						10,000.00	11,010.00
	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION								
	001 ESTUDIOS DE LA VIA COLONIA VELASCO IBARRA Y DEL PLACER Y 4. PUEBLOS								
40.42.002.001.730601.000.23.01.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	106,451.00						105,000.00	1,451.00
	012 FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DE LA PROVINCIA APORTE EMBAJADA DE JAPON								
	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	0.00					19,028.00		19,028.00
40.42.002.000.730604.000.23.01.000	002 MEJORAMIENTO DE VIAS IMPRIMADAS								
40.42.003.002.750105.000.23.01.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,000,000.00						990,000.00	10,000.00
	008 CONSTRUCCION DEL CAMPAMENTO Y TALLERES DEL GAD PROVINCIAL								
40.42.003.008.750107.000.23.01.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	250,000.00						250,000.00	0.00
	009 ADQUISICION DE TERRENO PARA CAMPAMENTO DEL GAD PROVINCIAL								
40.42.003.009.840201.000.23.01.000	TERRENOS	200,000.00						150,000.00	50,000.00
	010 REMODELACION DE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA								
40.42.003.010.750107.000.23.01.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	150,000.00						150,000.00	0.00

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
40.42.003.020.840103.000.23.01.000	020 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y MOBILIARIO DE LA PROVINCIA	90.000.00							200,000.00
	MOBILIARIOS						110,000.00		
40.42.003.022.750107.000.23.01.000	022 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PROVINCIA	0.00					500,000.00		500,000.00
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES								
40.42.003.023.750105.000.23.01.000	023 CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA	0.00					1,600,000.00		1,600,000.00
	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS								
40.42.001.024.750107.000.23.01.000	024 CONSTRUCCION DE VIAS Y PUENTES (INCREMENTO VOLUMENES DE OBRA Y REAJUSTE DE PRECIOS)	0.00					11,833.00		11,833.00
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES								
40.42.001.025.750107.000.23.01.000	025 CONSTRUCCION DE 07 AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA ESCUELA 27 DE JULIO APORTE EMBAJADA DE JAPON	0.00							117,300.00
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES								
40.42.001.026.750107.000.23.01.000	026 CONSTRUCCION DE 07 AULAS EN LA ESCUELA JAIME RUPERTO YEROVI APORTE EMBAJADA DE JAPON	0.00							111,355.00
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES								
40.42.001.027.750107.000.23.01.000	027 CONSTRUCCION DE 04 AULAS EN LA ESCUELA 6 DE NOVIEMBRE Y 03 AULAS EN LA ESCUELA FRANCISCO ROBLES APORTE EMBAJADA DE JAPON	0.00							111,541.00
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES								
Totales		2,988,346.00			359,224.00		2,541,604.00		4,162,974.00

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012

CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
	FUNCION 4.- SERVICIOS ECONOMICOS								
	PROGRAMA 3.- DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO								
	003 CONVENIO ENTRE EL GADPSDT-JICA								
40.43.007.003.780108.000.23.01.000	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	208.000.00						208.000.00	0.00
	3.5. ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE TALLERES DE METALMECÁNICA Y CARPINTERÍA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL								
40.43.007.004.840103.000.23.01.000	MOBILIARIOS	40.750.00						40.750.00	0.00
40.43.007.004.840104.000.23.01.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.654.00						3.654.00	0.00
	TOTALES	252.404.00						252.404.00	0.00

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Provinciales gozan de plena autonomía administrativa y financiera;

Que, al Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta proceder a ejecutar la Reforma del Presupuesto mediante los siguientes pasos: Traspasos, Suplementos y Reducción de Créditos;

Que, el Art. 256 ibídem, establece los lineamientos para la implementación de los TRASPASOS DE CRÉDITO, los mismos que al realizarse de un área a otra, deberán ser autorizados por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante resolución No. 092, aprobó la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012, el 08 de diciembre de 2011, sancionada el 12 de diciembre del mismo año; la Primera Reforma aprobada mediante resolución No. 019 de fecha 05 de abril de 2012, sancionada el 10 de abril del mismo año.

Que la Embajada del Gobierno de Japón asignará una donación para la Construcción de Aulas Escolares en la Provincia;

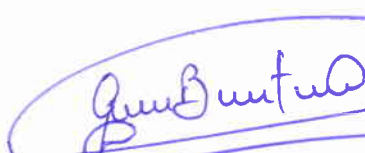
Que, con el objeto de proceder a financiar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa y vial, así como el financiamiento de otras partidas para la adquisición de repuestos y mobiliarios; es necesario incluir las respectivas Partidas de Gastos;

El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con las atribuciones contempladas en los literales a), e) y j), del Art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Resuelve:

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

Dado y firmado a los veinte días del mes de agosto de 2012.


Ing. Geovanny Benítez Calva
PREFECTO PROVINCIAL




Dra. Jenny Galarza Heredia
SECRETARIA GENERAL (E)



Acción de Personal No.216-GADPSDT-12, del 03 de agosto de 2012.



Av. Abraham Calazacon y Calle Yanuncay,
Edificio Sacheri
(02) 2762949 / (02) 2745743
gadpsdt@gptsachila.gob.ec

www.gptsachila.gob.ec

CERTIFICACIÓN:

Certifico que el Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobó **LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, ordenanza que fue sometida a dos debates, realizados en sesiones ordinaria y extraordinaria de Consejo de fechas 02 y 20 de agosto del año 2012 respectivamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Santo Domingo, 21 de agosto de 2012.- 08h35.



Dra. Jenny Galarza Heredia
SECRETARIA GENERAL (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Acción de Personal No.216-GADPSDT-12, del 03 de agosto de 2012.



PREFECTO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS: En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los veintidós días del mes de agosto de 2012 a las 11h00.- de conformidad con los que dispone los incisos tercero y cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; **SANCIONO LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente.- cúmplase, notifíquese y publíquese.



Ing. Geovanny Benítez Calva
PREFECTO PROVINCIAL



Lo certifico.-



Dra. Jenny Galarza Heredia
SECRETARIA GENERAL (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Acción de Personal No.216-GADPSDT-12, del 03 de agosto de 2012.

